

Bajo la Presidencia del señor General de División don Juan Mendoza Rodríguez y con asistencia de los señores: General Luis Vignes Rodríguez, Dr. Alberto Tauro del Pino, Dra. Ella Dunbar Temple, Dr. José Agustín de la Puente Candamo, Dr. Félix Denegri Luna, Dr. Estuardo Núñez Hague, Rvdo. Padre Armando Nieto Vélez, Dr. Guillermo Durand Flórez, Dr. Tomás Catanzaro, señor José Fernández Pinillos y Dr. Gustavo Pons Muzzo que actuó como Secretario, se abrió la sesión, siendo las 5.30 p.m - No asistieron: el Dr. Luis Ulloa Sánchez, General Felipe de la Barra, Dr. Augusto Tamayo Vargas, Capitán de Navío Julio J. Elías y Dr. Guillermo Lohmann Villena con aviso; y el Dr. Aurelio Miró Quesada.

Se dió lectura al Acta de la sesión anterior N° 146° del martes 8 de Febrero de 1972, que fué aprobada sin observaciones.

A continuación, el Secretario dió lectura a los siguientes documentos:

Del Dr. Augusto Tamayo Vargas solicitando licencia por cuatro meses por tener que viajar a Puerto Rico. Lo reemplazará ante la Comisión Nacional el Dr. Alberto Tauro.

Del Embajador del Perú en Ecuador, informando que no ha sido elaborado el programa para la celebración del Sesquicentenario de la batalla de Pichincha.- Se acordó dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe acerca de esta celebración.

Del Presidente de la Asociación de Fondistas Ayacuchanos comunicando que esa institución ha organizado un programa cívico deportivo en conmemoración al Sesquicentenario del fusilamiento de la heroína María Parado de Bellido; y solicitando con este motivo la donación de un Trofeo para el vencedor de la contienda atlética a realizarse.- El señor Presidente manifestó que la fecha señalada para este evento deportivo debe fijarse después del 1° de Mayo de 1972.- Puesto al voto se aprobó donar el Trofeo solicitado, debiendo sugerirse a los organizadores cambiar la fecha del torneo.

INFORMES ORALES

El señor Presidente manifestó que las imprentas Editorial Jurídica S.A., Talleres Gráficos Villanueva S. A e Industrial Gráfica S.A habían presentado sus presupuestos para la publicación del volumen 2° Tomo XXIII Periódicos, en papel bond de 100 gramos, impreso totalmente en ofset, por \$/ 9,856,00, \$/ 12,500.00 y \$/ 13,920.00, por pliego de 16 páginas, respectivamente.- Después de debatirse convenientemente se aprobó por unanimidad el presupuesto de la Editorial Jurídica.

El señor Presidente manifestó que en la sesión anterior se había debatido el proyecto de Resolución Suprema para la venta de la Colección Documental, y que en la presente sesión se iba a proceder a la votación, artículo por artículo. Previa la intervención de los señores miembros de la Comisión Nacional que aportaron valiosas sugerencias, fué aprobado el proyecto. Su texto es el siguiente:

Artículo 1º.- El producto de la venta de la Colección Documental de la Independencia del Perú, se destinará a la financiación de la impresión de las nuevas series de la Colección Documental.

Artículo 2º.- La Colección Documental se venderá, previo contrato de adquisición del total de los volúmenes que la integran, por series, al precio de DOS MIL SOLES ORO (S/ 2,000.00), cada serie de diez volúmenes.

Artículo 3º.- La venta se efectuará por la Comisión Nacional a través de los Bancos comerciales y/o de las distribuidoras y/o librerías que lo soliciten.

Artículo 4º.- La Comisión Nacional del Sesquicentenario concederá a las distribuidoras y/o librerías, previo contrato, un descuento del 30%.

Artículo 5º.- Por las ventas al contado y/o librerías a los particulares se concederá un descuento del 20%.

Artículo 6º.- El producto de la venta de la Colección Documental a que se refiere el artículo primero, se abonará en el Banco de la Nación, a la Cuenta "Fondo de la Colección Documental de la Independencia del Perú".

Artículo 7º.- El transporte de la Colección Documental a provincias se hará de conformidad con las normas del Servicio de Cooperación Cívica de la Fuerza Armada, hasta las oficinas autorizadas para su venta.

Manifestó el señor Presidente, que la Carta Geográfica de la batalla de Ayacucho hecha por los Tenientes Antonio Luna Ferrecio y José Antonio Vallejos, levantada el año 1924 a escala 1/5000 se estaba completando en lo que respecta a las curvas a nivel, y a la orografía, con la colaboración del Instituto Geográfico del Ejército y asesorado por el Tto. Coronel Abel Carrera Naranjo. Sugirió, que una vez terminado el mapa, debe hacerse la distribución de las tropas en el campo de batalla y las escenas a color, para que tenga un valor real y una excelente presentación en la Antología.

El Dr. Denegri Luna manifestó que dentro de la Comisión Nacional no había historiadores que pudiesen encargarse de la parte complementaria sugerida por el señor Presidente, debiendo encomendarse este trabajo al Centro de Estudios Histórico-Militares.- El Dr. Pons Muzzo indicó que los profesores de Historia Militar de

los Institutos Militares concen estos trabajos, pudiendo encomen-
darse la tarea a dichos historiadores.- Se acordó que el Tnte.
Coronel Abel Carrera Naranjo, asesor de la Comisión, prepare este
dispositivo.

Manifestó el señor Presidente haber cursado oficios a los
Ministerios de Vivienda, Industria y Comercio y Transporte y Co-
municaciones, dándoles a conocer el Plan Ayacucho preparado por
la Comisión Nacional, a fin de que sus Portafolios, teniendo en
cuenta la importancia de las obras programadas presten la cola-
boración debida en los asuntos de su competencia; debiendo prepa-
rar las soluciones mas convenientes para la asignación de los fon-
dos en las obras a ejecutarse en los años 1972, 1973 y 1974, y
que una vez obtenidos los informes de estos Ministerios remitir
al Primer Ministro para su coordinación.

Que como segunda gestión, se está redactando una comunica-
ción a los Bancos comerciales y estatales, así como a la Munici-
palidad de Lima y a Enturperú para que presten su colaboración en
la restauración de algunas casonas coloniales de Ayacucho.

COMITE DE ACTUACIONES Y MONUMENTOS

El General Luis Vignes Rodríguez en su condición de Direc-
tor del Comité de Actuaciones y Monumentos presentó a considera-
ción de la Comisión Nacional el Calendario de Conmemoraciones a
nivel nacional para el año 1972, el Programa de Ceremonias a rea-
lizarse en Lima en ese mismo año, y el Programa de Conferencias
anexo al Calendario Conmemorativo.

Dijo que el Calendario Conmemorativo se ha dividido en dos
grupos, uno a nivel local y otro a nivel nacional, los que esta-
rán a cargo de la Comisión Nacional y de los Comités Departamen-
tales, respectivamente.

Que el Programa de Ceremonias a realizarse en Lima, entre
los meses de Abril y Diciembre, del presente año, ha sido estudia-
do detenidamente sin omitir acto alguno, debiendo llevarse a cabo
en los lugares previamente acordados, como la Benemérita Sociedad
Fundadores de la Independencia, Centro de Estudios Histórico-Mili-
tares, Biblioteca Nacional, Instituto Sanmartiniano, Casa de San
Martín en Huaura y algunas otras Instituciones, estando los discurs-
sos de orden a cargo de distinguidos historiadores que el Programa
de Conferencias anexo al Calendario Conmemorativo, se llevará a ca-
bo en los lugares previamente acordados por la Comisión Nacional,
estando pendientes de confirmación, para algunas conferencias, el
orador y el local donde se llevará a cabo.

Después de sugerirse algunas modificaciones, estos tres Pro-
gramas fueron aprobados por unanimidad, encargándose de su redac-
ción final al Comité de Actuaciones y Monumentos.- El señor Presi-
dente agradeció al General Vignes su importante colaboración.

Luego, el General Vignes presentó el busto del Coronel Juan
Basilio Cortegana, confeccionado por el señor Bruno Campaiola, pa-
ra que en base a ese modelo pueda realizar la fundición de los dos
bustos, uno para Celendín y otro para la Benemérita Sociedad Fun-
dadores de la Independencia, por \$ 9,000.00 cada uno.- Puesto al

voto fué aprobado por unanimidad.

COMITE DE ECONOMIA

El Dr. Félix Denegri Luna en calidad de Director de Economía, solicitó el traslado de S/ 170,000.00 de la Cuenta a Plazos, Donaciones, a la Cuenta 7510, en condición de préstamo, para atender al pago del personal y los gastos de la Comisión Nacional en el mes de Febrero de 1972, hasta que se apruebe el Presupuesto para el presente año.- Puesto al voto fué aprobado por unanimidad.

COMITE DE DOCUMENTOS

El Dr. José Agustín de la Puente Candamo manifestó que en la sesión anterior se había tratado de la numeración de algunos volúmenes, que no obstante corresponder a un mismo Tomo se referían a temas específicos diferentes. Tal es el caso, dijo, de los volúmenes correspondientes al Tomo XIX La Universidad, a cargo de la Dra. Dunbar Temple y del Dr. Carlos Daniel Valcárcel. Sugirió que cada una de las series de estos volúmenes se les asigne una numeración independiente, desde el uno, distinguiéndose con el sub-título respectivo, en la siguiente forma: Tomo XIX La Universidad, Libro de Posesión de Cátedra, Volúmen 1º, 2º, 3º, etc. Tomo XIX La Universidad, Libro de Cláustros, Volúmen 1º, 2º etc. Manifestó que igual temperamento debería observarse con la numeración correspondiente al Tomo III Conspiraciones y Rebeliones en el Siglo 19. Dijo que la Dra. E-lla Dunbar Temple ha preparado cinco volúmenes correspondientes a este Tomo, y que estos volúmenes deben llevar los siguientes nombres: Tomo III, Conspiraciones y Rebeliones en el Siglo XIX La Revolución de Huánuco volumen 1º y Revolución del 14, Cuzco o Pumacahua Volumen 1º, y así los siguientes volúmenes con los nombres que tienen cada uno de los temas específicos.

La Dra. Temple manifestó su conformidad con el planteamiento del Dr. De la Puente, porque en esta forma se salvaría de la ambigüedad de la numeración planteada originalmente.- Puesto al voto y después de discutirse convenientemente la sugerencia del Dr. De la Puente, fué aprobada.

El Dr. De la Puente presentó el volumen 2º del Tomo XX sobre La Iglesia, preparado por el Padre Nieto Vélez.- Pasó a informe de los Drs. Durand y Tauro.

COMITE DE PUBLICACIONES

El Dr. Alberto Tauro del Pino manifestó que había un asunto que tratar acerca de las publicaciones de las obras premiadas en los concursos de historia en el país. Dijo que era necesario aclarar las leyendas de las carátulas y de las falsas carátulas que deben llevar estas publicaciones.- Sugirió que debe ponerse en la portada o en la primera página, el nombre de la obra puesto por el autor del trabajo premiado, y en la siguiente página el nombre del tema al cual pertenece el concurso.- Aprobado.

29
LICENCIA

La Dra. Ella Dunbar Temple solicitó licencia por 15 días por tener que ausentarse del país para asistir a un Congreso Internacional de Historia a llevarse a cabo en la ciudad de Montreal, Canadá, accediendo a una invitación especial. Aprobado.-

Se levantó la sesión, siendo las 8.15 p.m.
